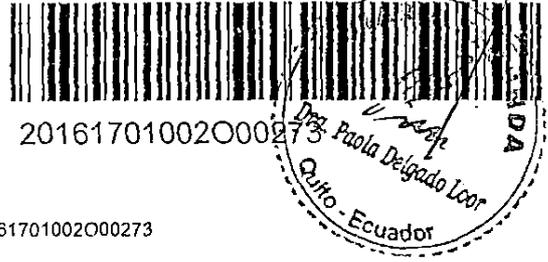


Factura: 001-002-000026013



20161701002000273

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20161701002000273

NOTARIO OTORGANTE:	DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	1 DE FEBRERO DEL 2016, (12:52)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA COPIA
ACTO O CONTRATO:	DECLARACION JURAMENTADA OTORGADA POR ALEXZIA DEVELOPMENT LLC SOCIEDAD ANONIMA

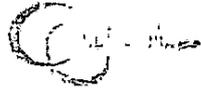
OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GALLEGOS HAPPLE JUAN CARLOS	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1705637922
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-02-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	JUAN CARLOS GALLEGOS
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1705637922

ESCANEAR

OBSERVACIONES:


Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



Factura: 001-002-000026012



20161701002P00570

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20161701002P00570					
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA JURÍDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		1 DE FEBRERO DEL 2016, (12:52)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GALLEGOS HAPPLE JUAN CARLOS	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	1705637922	ECUATORIA NA	REPRESENTANT E LEGAL	ALEXIXIA DEVELOPMENT LLC SOCIEDAD ANONIMA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			INAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


 Dra Paola Delgado Loor
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

26395
26399



DECLARACION JURAMENTADA

QUE OTORGA:

ALEXZIA DEVELOPMENT LLC SOCIEDAD ANONIMA

CUANTIA: INDETERMINADA

DI: 3, COPIAS

ESCRITURA No.

ES.

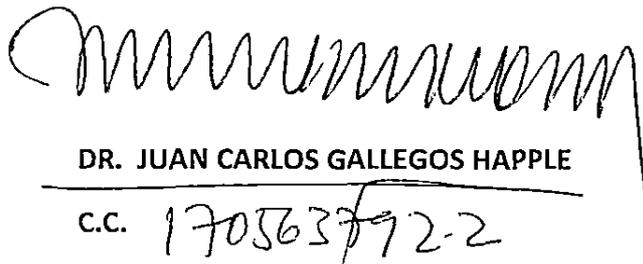
En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día primero de febrero del año dos mil dieciséis, ante mí, **DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR**, Notaria Segunda del cantón Quito, comparece al otorgamiento del presente instrumento, el Doctor Juan Carlos Gallegos Happle, en calidad de Presidente y representante legal de la compañía ALEXZIA DEVELOPMENT LLC SOCIEDAD ANONIMA, sociedad organizada y existente bajo las leyes de Costa Rica, parte a la cual le se denominara "EL COMPARECIENTE". El compareciente es mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad

de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cedula de identidad, cuya copia se adjunta a este instrumento público. Advertido que fue el compareciente por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, promesa o seducción, dice que eleva a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de la que conste la presente DECLARACION JURAMENTADA, contenido al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece al otorgamiento del presente instrumento, el Doctor Juan Carlos Gallegos Happle, en calidad de Presidente y representante legal de la compañía ALEXXIA DEVELOPMENT LLC SOCIEDAD ANONIMA, sociedad organizada y existente bajo las leyes de Costa Rica, parte a la cual le se denominara "EL COMPARECIENTE". El compareciente es mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito.- **SEGUNDA: DECLARACION JURAMENTADA.-** EL compareciente, advertido de la gravedad del juramento y las penas del perjurio, con el fin de cumplir con las obligaciones de registro y declaración de información de accionistas extranjeros ante la Superintendencia de Compañías de la Republica del Ecuador, tiene a bien declarar lo siguiente: **a)** Declaro bajo juramento que la compañía ALEXXIA LLC, accionista de las compañías ecuatorianas ALEXXIAPHARMA S.A., y URBANDOMUS DESARROLLOS S.A., cambio su nombre a la nueva denominación ALEXXIA DEVELOPMENT LLC SOCIEDAD ANONIMA; **b)** Declaro bajo juramento que la compañía ALEXXIA LLC, accionista de las compañías ecuatorianas ALEXXIAPHARMA S.A., y URBANDOMUS DESARROLLOS S.A., se re domicilio en la República de Costa Rica, y su domicilio actual se encuentra ubicado en San Jose, Escazu, doscientos metros sur de la entrada de Juguetón en Multiplaza Escazu, oficentro Terraforte, primer piso; **c)** Declaro bajo juramento que la compañía ALEXXIA DEVELOPMENT LLC SOCIEDAD ANONIMA, accionista de las

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



compañías ecuatorianas ALEXIAPHARMA S.A., y URBANDOMUS DESARROLLOS S.A., se encuentra activa y existe legalmente en la República de Costa Rica, ha cumplido con sus obligaciones legales en dicho país a la presente fecha. Se adjuntan los certificados de soporte correspondientes – Usted señor Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento.”.- HASTA AQUÍ LA MINUTA, firmada por el Doctor Mauricio Fernando del Pozo Contreras, con matrícula profesional Número cinco mil seiscientos treinta y siete del Colegio de Abogados de Pichincha; y leída que le fue al compareciente por mí la Notaria, se afirma y ratifica en todas y cada una de sus partes; y para constancia firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.


DR. JUAN CARLOS GALLEGOS HAPPLE
c.c. 170563792-2

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Consuntivo: 00084059



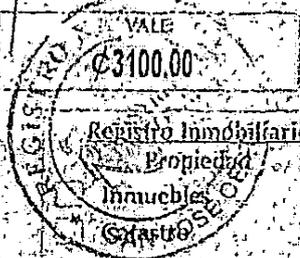
SERVICIOS REGISTRALES



RN-06

CERTIFICACIÓN O INFORME REGISTRAL

252



Finca: Provincia: _____ Matricula: _____ Derecho: _____

Plano: _____

Registro Personas Jurídicas

Mercantil

- Personeria
- Literalidad
- Cédula Jurídica

Cédula Jurídica: 3101703260

Poder o afectación (citas): _____

Registro de Bienes Muebles

Vehículos

- Certificación
- Depósito de Placa
- Reposición de Título
- Permiso de Salida
- Reposición de Placas
- Cambio de Sticker

Vehículo: Clase: _____ Código: _____ Placa: _____

Tomo: _____ Asiento: _____ Sec: _____

Propiedad Industrial

Marcas Comerciales

- Marcas de Ganado

Número de expediente: _____

Nombre del Titular: _____

Número de Registro: _____

Nombre de la Marca: _____



Derechos de Autor

Número de Registro: _____

Nombre de la obra: _____

Nombre del titular de la obra: _____

Nombre del solicitante: _____

Certificación de Índice

Nombre

Apellido 1

Apellido 2

Tipo de Identificación: _____

Número de identificación: _____

Especifique el Registro: _____

Copia de Documentos

Tomo: _____

Asiento: _____

Especifique el Registro: _____

Especifique otros servicios: _____

1769059

FORMA ÚNICA STANDARD | TEL: 22481000 FAX: 22481005 | CALLES 4374 Y 4375 SAN JOSÉ, COSTA RICA | 1999 LEY 7021A DEL 25 DE JUNIO AL 15 DE JULIO DE 2000



REGISTRO NACIONAL
REPUBLICA DE COSTA RICA

REPUBLICA DE COSTA RICA
REGISTRO NACIONAL
CERTIFICACION LITERAL

NÚMERO DE CERTIFICACION: *-5423543-2015*-*

PERSONA JURIDICA: 3-101-703250

DOCUMENTO INSCRITO MEDIANTE FORMULARIO DIGITAL

3640253



DATOS GENERALES

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACION: ALEXZIA DEVELOPMENT LLC SOCIEDAD ANONIMA

ESTADO ACTUAL: INSCRITA

DOCUMENTO ORIGEN: TOMO: 2015 ASIENTO: 438983 FECHA INSCRIPCION / TRASLADO: 06/10/2015

NÚMERO ESCRITURA: 62

TOMO PROTOCOLO: 4

FOLIO PROTOCOLO: 064V

IDENTIFICACION DE NOTARIO: 01-1009-0304

DOMICILIO: SAN JOSE-ESCAZU DOSCIENTOS METROS SUR DE LA ENTRADA DE JUGUETON EN MULTIPLAZA ESCAZU, OFICENTRO TERRAFORTE, PRIMER PISO.

OBJETO/FINES (SINTESIS): TENDRA COMO OBJETO EL EJERCICIO AMPLIO DEL COMERCIO, LA INDUSTRIA, LA APICULTURA, LA GANADERIA Y LOS SERVICIOS EN GENERAL EN TODAS SUS FORMAS LICITAS.

PLAZO DE LA ENTIDAD JURIDICA: INICIO: 05/10/2015 VENCIMIENTO: 05/10/2114

NÚMERO LEGALIZACION: 4062000424943

FECHA LEGALIZACION: 06/10/2015

CONFORMACION DEL CAPITAL O PATRIMONIO

FECHA DE INSCRIPCION: 06/10/2015 TIPO DE CAPITAL: SUSCRITO Y PAGADO TIPO DE MONEDA: COLONES

CLASE DE ACCION O TITULO: ACCIONES COMUNES Y NOMINATIVAS

CANTIDAD TITULOS: 10 MONTO: 1,000.00 TOTAL: 10,000.00

NO EXISTEN MAS REGISTROS DE CAPITAL/PATRIMONIO PARA LA PERSONA JURIDICA

ADMINISTRACION

PLAZO DE DIRECTORES Y/O PRORROGAS: JUNTA DIRECTIVA, FISCAL Y AGENTE RESIDENTE NOMBRADOS POR TODO EL PLAZO SOCIAL.

LA JUNTA DIRECTIVA SI TIENE FACULTAD PARA OTORGAR PODERES

REPRESENTACION

LA REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA SOCIEDAD ESTARA A CARGO DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA JUNTA DIRECTIVA, QUIENES TENDRAN FACULTADES DE APODERADO GENERALISIMO SIN LIMITE DE SUMA QUE INDICA EL ARTICULO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES DEL CODIGO CIVIL, PUDIENDO ACTUAR CONJUNTA O SEPARADAMENTE.

NOMBRAMIENTOS

JUNTA DIRECTIVA

FECHA DE INSCRIPCION: 06/10/2015 CARGO: PRESIDENTE

OCUPADO POR: JUAN CARLOS GALLEGOS HAPPLE PASAPORTE 1705637922

REPRESENTACION: REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL

VIGENCIA: INICIO 05/10/2015 VENCIMIENTO 05/10/2114

FECHA DE INSCRIPCION: 06/10/2015 CARGO: SECRETARIO

OCUPADO POR: JAÍME CORONADO LLANOS PASAPORTE 45564383

REPRESENTACION: REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL

VIGENCIA: INICIO 05/10/2015 VENCIMIENTO 05/10/2114

FECHA DE INSCRIPCION: 06/10/2015 CARGO: TESORERO

OCUPADO POR: KÁRLA CRISTINA MENDEZ SIERRA CEDULA DE IDENTIDAD 1-0991-0979

REPRESENTACION: NO APLICA

VIGENCIA: INICIO 05/10/2015 VENCIMIENTO 05/10/2114

ABRIL 2012

<https://aplinternas/JuridicasWeb/Modulos/Certificaciones/CamposCertificarPersonaJuridica> 14/10/2015



3640253

NO EXISTEN MAS NOMBRAMIENTOS EN JUNTA DIRECTIVA

REGISTRO NACIONAL NOMBRAMIENTOS U OTROS CARGOS DE LA PERSONA JURIDICA

FECHA DE INSCRIPCION: 06/10/2015 CARGO: FISCAL

OCUPADO POR: AZUCENA DEL PILAR NUÑEZ ZAPATA CEDULA DE IDENTIDAD EXTRANJERA 171075827-5

REPRESENTACION: NO APLICA

VIGENCIA: INICIO 05/10/2015 VENCIMIENTO 05/10/2114

FECHA DE INSCRIPCION: 06/10/2015 CARGO: AGENTE RESIDENTE

OCUPADO POR: MELISSA GUARDIA TINOCO CEDULA DE IDENTIDAD 1-1009-0304

REPRESENTACION: NO APLICA

VIGENCIA: INICIO 05/10/2015 VENCIMIENTO 05/10/2114

DIRECCION: SAN JOSE, ESCAZU, GUÁCHIPELIN, DEL CENTRO COMERCIAL PACO, DOSCIENTOS METROS OESTE, EDIFICIO PRISMA, TERCER PISO

FIN DE LOS NOMBRAMIENTOS O CARGOS DE LA PERSONA JURIDICA
NO EXISTE INFORMACION DE PODERES OTORGADOS POR LA PERSONA JURIDICA
NO EXISTE INFORMACION DE AFECTACIONES SOBRE LA PERSONA JURIDICA
NO EXISTE INFORMACION DE MOVIMIENTOS PENDIENTES SOBRE LA PERSONA JURIDICA
NO EXISTE INFORMACION DE OBSERVACIONES SOBRE LA PERSONA JURIDICA

LA PRESENTE CERTIFICACION CONSTITUYE DOCUMENTO PUBLICO CONFORME LO ESTABLECE EL ARTICULO 71 DEL DECRETO EJECUTIVO NUMERO 26771-J DEL 18 DE MARZO DE 1998 Y EL ARTICULO 369 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL.

- DADO EN EL REGISTRO NACIONAL, A LAS 13 HORAS 23 MINUTOS Y 57 SEGUNDOS, DEL 14 DE OCTUBRE DEL 2015-

FIRMA DEL FUNCIONARIO AUTORIZADO.
RAMSES ABARCA BRENES



NULA SIN LOS TIMBRES DE LEY CANCELADOS EN SOLICITUD ADJUNTA Y SELLOS CORRESPONDIENTES.

REGISTRO NACIONAL
Marco Antonio Vargas Coronado
Sede Regional Sector Oeste
Dirección de Servicios Registrales

Certifica:

Que la firma que antecede del funcionario: **RAMSES ABARCA BRENES** es auténtica. Se expide la presente a los 14 días del mes de octubre del 2015. San José, Costa Rica.



REPUBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO



APOSTILLE

(Convention de La Haya du 5 octobre 1961)

Código: MORDZYRY4LK
(Codigo - Code)

1. País: Costa Rica
(Country - Pays)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

2. Ha sido firmado por: Marco Antonio Vargas Coronado
(Has been signed by - A été signé par)

3. Actuando en calidad de: Oficial Certificador
(Acting in the capacity of - Agissant en qualité de)

4. Lleva el sello/cetampilla de: Registro Nacional de la Propiedad
(Bears the seal/stamp of - Est revêtu du sceau/d'imbr de)

Certificado
(Certified - Attesté)

5. En: San José, Costa Rica
(In - En)

6. El: 16/10/2015
(On - Le)

7. Por: Eduardo Cordero Barrios, Oficial de Autenticaciones
(By - Par) Ministry of Foreign Affairs - Ministère des Affaires Étrangères

8. No.: 258599
(Under number - Sous le numéro)

10. Firma:
(Signature - Signature)



9. Sello:
(Seal - Sceau)

Nombre del titular: ALEXIA DEVELOPMENT LLC SOCIEDAD ANONIMA
(Name of the holder of document - Nom du titulaire)

Tipo de documento: Autenticación del Registro Nacional de la Propiedad
(Type of document - Type du document)

Número de hojas autenticadas:
(Number of pages - Nombre de pages)

This apostille / legalization only certifies the authenticity of the signature, the capacity of the signatory, the seal or stamp it bears. It does not certify the content of the document for which it was issued. This apostille / legalization ne certifie la authenticidad de la firma, la capacidad del signatario y el sello o timbre que ostenta. Esta no certifica el contenido del documento para el cual se expidió. Cette apostille / legalization ne certifie la authenticité de cette apostille / legalization peut être vérifiée sur: <http://www.rec.gob.cr>

000258389

A110258389



CORPORATE
SERVICES



MELISSA GUARDIA TINOCO,

NOTARIO PÚBLICO DE SAN JOSÉ, COSTA RICA

CERTIFICA: Con vista de la Dirección de Personas Jurídicas del Registro Público, al sistema mecanizado número único TRES – CIENTO UNO – SETECIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA;

PRIMERO: Que se encuentra debidamente redomiciliada, inscrita y vigente en la República de Costa Rica, desde el cinco de octubre de dos mil quince, la sociedad anónima, denominada **ALEXXIA DEVELOPMENT LLC, SOCIEDAD ANONIMA**, cédula de persona jurídica tres – ciento uno – setecientos tres mil doscientos cincuenta, con domicilio social en San José, Escazú, doscientos metros sur de la entrada de Jugueton en Multiplaza Escazú, ofiCentro TerraForte, primer piso.

SEGUNDO: La sociedad **ALEXXIA LLC**, es una sociedad debidamente inscrita y registrada de conformidad con las Leyes del estado de Washington, Estados Unidos de América, bajo el expediente número seis cero dos nueve cinco siete tres tres, desde el veintitrés de setiembre de dos mil nueve.

TERCERO: Que el veinte y ocho de septiembre del dos mil quince, los miembros de **ALEXXIA LLC** resolvieron re-domiciliar la entidad a la República de Costa Rica con el nombre **ALEXXIA DEVELOPMENT LLC S.A.**

CUARTO: Que el cinco de octubre de dos mil quince, la sociedad se redomicilió al domicilio social, Escazú, doscientos metros sur de la entrada de Juguetón en Multiplaza Escazú, ofiCentro TerraForte, primer piso, San José, Costa Rica.

QUINTO: Que desde la fecha indicada, sea, el cinco octubre de dos mil quince, la sociedad se encuentra vigente bajo las leyes de la República de Costa Rica, con el nombre **ALEXXIA DEVELOPMENT LLC, SOCIEDAD ANONIMA**, cédula de persona jurídica tres – ciento uno – setecientos tres mil doscientos cincuenta.

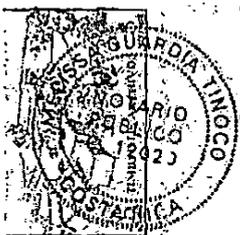
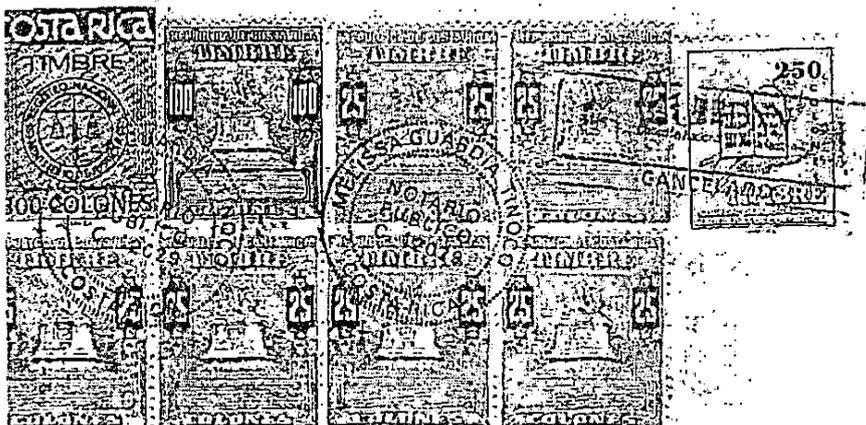
SEXTO: Que los señores **JUAN CARLOS GALLEGOS HAPPLE**, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, casado una vez, abogado, con domicilio en Amazonas cuatro cero ocho cero, NNUU, Edificio Puerta del Sol, oficina cuatro cero seis, Quito Ecuador; **JAIME CORONADO LLANOS**, de nacionalidad peruana, mayor, casado, agrónomo, vecino de Ecuador Amazonas cuatro mil seiscientos y Gaspar de Villaroel, Piso diez, Quito Ecuador, portador del pasaporte de su país número cuatro cinco cinco seis cuatro tres ocho tres; y

KARLA CRISTINA MENDEZ SIERRA, mayor, casada una vez, secretaria, vecina de San José, El Carmen de Guadalupe de la Escuela José Cubero seiscientos metros sur casa cinco A, portadora de la cédula de identidad número uno-novecientos noventa y uno-novecientos setenta y nueve, son por su orden

PRESIDENTE, SECRETARIO y TESORERO de la Junta Directiva, siendo el Presidente y Secretario,

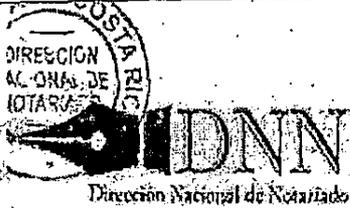
cuentas bancarias. **TERCERO:** Que la señora MELISSA GUARDIA TINOCO, mayor, casada una vez, abogada, con oficina abierta en San José, Escazú, del Centro Comercial Paco doscientos metros oeste, Edificio Prisma tercer piso; portadora de la cédula de identidad número uno-mil nueve-trescientos cuatro, es Agente Residente de la sociedad. **SEXTO:** Con vista en Libro del Registro de Accionistas que para estos efectos lleva la sociedad, debidamente legalizado por Tributación Directa, certifico que el capital social de la sociedad es la suma de DIEZ MIL COLONES, representado por mil acciones comunes y nominativas de diez colones cada una, totalmente suscritas y pagadas por los socios. Asimismo, certifico que la señora MELISSA BELLIDO, de nacionalidad panameña, es la propietaria del cien por ciento de las acciones que conforman el capital social de la sociedad. **ES TODO.** La suscrita advierte que la presente certificación es en lo conducente y que los datos que no constan en ella no modifican, alteran, condicionan o restringen lo certificado, asimismo no hay asientos posteriores que incurran en alguno de los supuestos enunciados. **ES CONFORME.** Expido la presente certificación, número sesenta y dos-dos mil quince, en la ciudad de San José a solicitud de la señora Melissa Bellido, a las ocho horas del seis de octubre del dos mil quince. Agrego y cancelo timbres de ley. **ASISMISMO; HAGO CONSTAR, QUE MI FIRMA Y SELLOS SON LOS REGISTRADOS ANTE LA DIRECCION NACIONAL DE NOTARIADO Y QUE EL PRESENTE DOCUMENTO SERA UTILIZADO EN ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.**

REPUBLICA



REPUBLICA DE COSTA RICA

REPUBLICA DE COSTA RICA
DIRECCION NACIONAL DE NOTARIADO



DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO



LIC. RANDALL DE JESÚS ACUÑA GONZÁLEZ, FUNCIONARIO AUTORIZADO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA, HACE CONSTAR: Que la FIRMA del (de la) Notario (a) Público: (a) **MELISSA GUARDIA TINOCO**, CÉDULA **110090304**, CARNÉ NÚMERO **12029**, es similar a la que se encuentra registrada en el Registro Nacional de Notarios de esta Dirección. Que a la fecha en que el (la) Notario (a) expidió el documento adjunto, se encontraba habilitado (a) para el ejercicio del notariado. **ADVERTENCIAS DE NULIDAD Y VALIDEZ:** Si este folio es desprendido de los folios adjuntos, o los sellos de esta Dirección que sirven de liga o unión con dicho folio se encuentran "rotos" o alterados, la razón de autenticación queda automáticamente anulada. El presente trámite de legalización de firma no implica convalidación, ni prejuzga sobre la legalidad, validez, eficacia, autenticidad o legitimidad del documento adjunto ni de su contenido, así como tampoco de la solvencia tributaria relacionada directa o indirectamente con dicho documento, por consiguiente tampoco implica aval ni responsabilidad alguna de la Dirección Nacional de Notariado ni del funcionario que la expide. **-ES CONFORME.-** San Pedro de Montes de Oca, a las **trece horas cuarenta y seis minutos del ocho de octubre del año dos mil quince**. Se agregan y cancelan los timbres de ley. (ULTIMA LINEA)

LIC. RANDALL DE JESÚS ACUÑA GONZÁLEZ
FUNCIONARIO AUTORIZADO





REPUBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: Costa Rica
(Country - Pays)

Código: RTD42L81E1
(Code - Code)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

2. Ha sido firmado por: Randall De Jesus Acuña Gonzalez
(Has been signed by - A été signé par)

3. Actuando en calidad de: Técnico de Registro
(Acting in the capacity of - Agissant en qualité de)

4. Lleva el sello/timbre de: Dirección Nacional de Notariado
(Bears the seal/stamp of - Est revêtu du sceau/du timbre de)

Certificado
(Certified - Attesté)

5. En: San José, Costa Rica
(At - A)

6. El: 13/10/2015
(On - Le)

7. Por: Eiba Riego Camacho
(By - Par) **Oficial de Autenticaciones**
 Ministry of Foreign Affairs - Ministère des Affaires Étrangères

8. No.: 288760
(Under number - Sous le numéro)

9. Sello:
(Seal - Sceau)

10. Firma:
(Signature - Signature)

Nombre del titular: ALEXIA DEVELOPMENT LLC/S.A.
(Name of the holder of document - Nom du titulaire)

Tipo de documento: Autenticación de Firma de la Dirección Nacional de Notariado
(Type of document - Type du document)

Número de hojas autenticadas: 2
(Number of pages - Nombre de pages)

Esta apostilla / legalización sólo certifica la autenticidad de la firma, la capacidad del signatario y el sello o timbre que ostenta. Esta no certifica el contenido del documento para el cual se explicó.
 This apostille / legalization only certifies the signature, the capacity of the signer and the seal or stamp it bears. It does not certify the content of the document for which it was issued.
 Cette apostille / legalization ne certifie que la signature, le qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi, et le sceau ou timbre dont cet acte est revêtu. Elle ne certifie pas le contenu du document pour lequel elle a été émise.

La autenticidad de esta apostilla / legalización puede ser verificada en: - The authenticity of this apostille / legalization may be verified at: - L'authenticité de cette apostille / legalization peut être vérifiée sur: <http://www.mree.go.cr>

A-11013597551

000257534

Banco de Costa Rica

08/10/2015

Oficina: 937
 Casero: 3380431
 Documento: 61478065
 Formulario:
 Motivo: 1000
 DEPÓSITO CTA CORRIEN

Moneda de Transacción: COLD
 Cuenta: 001-0342476-2
 MINISTERIO DE HACIENDA

DEBLOQUEAR



Efectivo: \$257.534
 Valores: \$257.534
 Total: \$257.534

Monto en letras:
 SEISCIENTOS VENTICINCO COLONES
 EXACTOS

Depositar: 0001222000

APOSTILLA
 Manifiesta el cliente que el
 del presente depósito es:
 APOSTILLA

3CR OFICINA

08 OCT 2015
 GLENDA UCETTI VALVERDE
 CATERER/CLERK/STENOGR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... foja(s) (util(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolvi al interesado.
 Quito, a 07 FEB 2016

Dra. Paola Delgado Loar
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA: 170563792-2

CIUDADANIA: APOLIZO Y HERRERES
 GALLEGOS HAPPLE
 JUAN CARLOS

LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA
 QUITO
 SANTA FRISCA

FECHA DE NACIMIENTO: 1957-08-02
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: Casado
 NATALIA A
 TORRES GOMEZ

INSTRUCCION SUPERIOR
 GALLEGOS LUIS

PROFESION: ABOGADO

FECHA DE NACIMIENTO: 2011-07-06

FECHA DE EMISION: 2014-07-08

NUMERO DE IDENTIFICACION: E02334242

ESTADO CIVIL: Casado
 NATALIA A
 TORRES GOMEZ

REPUBLICA DEL ECUADOR
 COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL (CNE)

006

006-0234

NUMERO DE CERTIFICADO: 1705637922

CEDULA: GALLEGOS HAPPLE JUAN CARLOS

PICHINCHA
 PROVINCIA: QUITO

CIRCUNSCRIPCION: RUMIPAMBA

CANTON: Luz de Cajas

FARRROQUIA: Luz de Cajas

ZONA: 1

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.

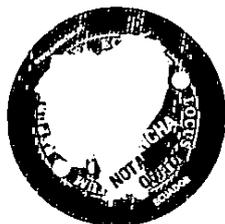
Quito, a 07.FEB.2016.....

Dra. Paola Delgado Looor
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **TERCERA** copia certificada de la escritura de **DECLARACION JURAMENTADA**, que otorga **ALEXXIA DEVELOPMENT LLC SOCIEDAD ANONIMA**, debidamente firmada y sellada en Quito, a primero de febrero del año dos mil diez y seis.



DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO




Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO